Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 656 /2015

Asunción, 30 de marzo de 2015

Señores:
J.A. ARTES de Josué A. Gómez
Mbya c/ Tacuara Nº 4015
Teléf.:021 – 502 618
Presente

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.: 4.505.424
Fecha: 31-04-2015 Hora:
Sello:

REF.: Contratación Directa - Ad Referéndum Nº 24/15 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMERDOR".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1229 de fecha 26 de marzo de 2015, ha sido adjudicada la empresa, **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.**, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM Nº 24/15 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMERDOR"**, llevado a cabo en fecha 6 de febrero de 2015.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se observan mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
contratos

J. Arte
J.A.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 656 /2015

Asunción, 30 de marzo de 2015

Señores:
DIANA COMERCIAL
Defensores del Chaco e/ Incas, Galería Saprocal, Bloque "B" 01-02-03
Teléf.:021 – 514 567 / 514 844
Presente

REF.: Contratación Directa - Ad Referéndum Nº 24/15 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMERDOR".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1229 de fecha 26 de marzo de 2015, ha sido adjudicada la empresa, **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.**, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERENDUM Nº 24/15 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMERDOR",** llevado a cabo en fecha 6 de febrero de 2015.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se observan mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido Fiburgo F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.:
31/03/2015 Hora: 09:40hs
Sello

Devolver Acuse al Dpto.:
contratos

DIANA Comercial
Bazar - Plásticos - Juguetes
E-mail: comercial.diana@hotmail.com
Tel.: 514 567
Galería Santa Teresa - Local 1
Mercado de Abasto - Asunción - Py

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I. 1.785.623
Fecha: 31-03-2015 Hora:
Sello:

Nota UOC N° 167 /2015

Asunción, 30 de marzo de 2015

Señores:
PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.
Palma Nº 561 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto
Teléf.:021 – 441 732
Presente

REF.: Contratación Directa Ad Referéndum Nº 24/15 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMERDOR".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1229 de fecha 26 de marzo de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa Ad referéndum Nº 24/15 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, llevado a cabo en fecha 6 de febrero de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente, posterior a la firma del contrato, en el plazo establecido.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE.**

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos